



Información sobre el servicio

- Refiere información sobre los ingresos recibidos por un menor y su distribución en términos contributivos.



Clasificación del contribuyente

- Individuos



Procedimientos y documentos referentes al servicio

- Cantidades recibidas por concepto de servicios de un menor serán incluidas en su ingreso bruto y no en el ingreso bruto de sus padres, aún cuando dichas cantidades no sean recibidas por el menor. **El menor tendrá la obligación de rendir una planilla** si su ingreso bruto excede de \$5,000.00 y tendrá derecho a todas las deducciones provistas por ley que le sean aplicables.
- **Gastos pagados o incurridos**- Todos los gastos pagados o incurridos por los padres o por el menor, atribuibles en el ingreso bruto del menor y no en el de los padres sólo por lo antes dispuesto, se considerarán como que han sido pagados o incurridos por el menor.
- **Contribución**- cualquier contribución tasada al menor, hasta el monto atribuible a cantidades incluíbles en el ingreso bruto del menor y no en el de los padres sólo por razón de lo antes expuesto será, si no fuere pagada por el menor, considerada para todos los fines como si también hubiere sido debidamente tasada a los padres.
- **Ingresos pasivos**- como intereses, dividendos, donativos, premios y rifas, entre otros, no formarán parte del ingreso bruto del menor. Estos ingresos deberán ser informados en la planilla de los padres.



Código, reglamentos o leyes aplicables

- [Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico](#)
 - Sección 11032.05



Sellos de Rentas Internas y métodos de pago

- No aplica.



Ubicación y horario de servicio

- **Lugar:** Sistema de Servicio y Atención al Contribuyente “Hacienda Responde”
- **Horario:** Lunes a Viernes

8:00 am-4:30 pm

- **Teléfono:** (787) 620-2323
(787) 721-2020
(787) 722-0216
- **Fax:** (787) 522-5055 / 5056
- [Directorio de Colecturía](#)
- [Directorio de Distritos de Cobro](#)
- [Directorio de Centros de Servicio](#)
- [Contacto del Procurador del Contribuyente](#)



Enlaces relacionados

- [Portal del Departamento de Hacienda](#)



Preguntas frecuentes

- Al momento de esta revisión no existen preguntas referentes al tema.